



COMUNICACION Nº 5537

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda y en el término de veinte (20) días informe lo siguiente:

- 1) Especifique los sectores que se tiene previsto habilitar como balnearios en la temporada estival.
- 2) Cantidad de guardavidas con los que cuenta el Municipio, situación de revista de los mismos y si se planea contratar personal temporario para los balnearios, informar cantidad y fecha de convocatoria y proceso de selección de los aspirantes.
- 3) Cuál es el cronograma y plan de trabajos previstos para la temporada 2015/2016 en relación a la recuperación de las instalaciones ya existentes y la construcción de nuevas instalaciones, acompañando copias de los actos administrativos que disponen tales tareas, para los lugares especificados en el punto 1).
- 4) Existencia, al día de la fecha, de concesiones vigentes en dichos sectores. En caso de que existan se acompañará copia de los respectivos contratos.
- 5) Si se tiene previsto realizar futuras concesiones, de ser así informar fecha prevista de llamado, rubros a concesionar y toda aquella información que se considere relevante.
- 6) Si existe alguna programación para la reparación de baños, colocación de cestos, reparación de luminarias y demás trabajos necesarios en las zonas de circuitos aeróbicos de la ciudad, circundantes a los balnearios.
- 7) Si se ha realizado o se han programado los estudios de agua correspondientes para determinar si los espacios serán utilizados como solarium o como balnearios.

SALA DE SESIONES, 10 de septiembre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-1227901-4 (PC).-